

ACORDADA Nº 22
AÑO 1980

Ver Res N° 1210/80, expte. 5274/80
Ver Acordada 10 24/80
Ver Res N° 1247/80 Expte. 59/80

En Buenos Aires, a los ²⁵ días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino y Don César Black

CONSIDERARON:

Que en ejercicio de las facultades de gobierno que son propias / de esta Corte Suprema resulta necesario adecuar paulatinamente las distintas dependencias competentes en materia de administración a un óptimo nivel de eficiencia con el fin de que los magistrados en el ejercicio de su poder jurisdiccional impartan justicia contando con la infraestructura que requieran tan importantes funciones.

Que para ello es conveniente, en esta etapa de reordenamiento, que la superintendencia que incumbe a este Tribunal se haga efectiva a través de una relación directa con los encargados de cumplir sus directivas, lo cual posibilite además el correspondiente control de gestión.

Que tal dependencia funcional es preciso concretarla en forma // prioritaria y en una primera etapa, respecto del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros por la diversidad de las tareas que cumplen, la magnitud de las obras en curso de ejecución y la repercusión que éstas tienen en el funcionamiento de los tribunales y organismos de la Justicia Nacional.

RESOLVIERON:

1º) El Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración dependerá a partir del día de la fecha de la Secretaría de Superintendencia de esta Corte Suprema.

2º) Disponer la realización de un inventario general de bienes en el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, a cuyo efecto se decreta la clausura de las dependencias que lo integran a partir del día de la / fecha y hasta el lunes 29 de septiembre inclusive con el personal que seguidamente se detalla y cuya adscripción se resuelve:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
Corte Suprema de Justicia

Jefe de Despacho de 2da. Roberto Francisco DEL ZOPPO
Auxiliar Superior de 1ra. Stella Maris SARLO
Auxiliar Superior de 1ra. Julieta SICARDI
Auxiliar Superior de 1ra. Jorge BAGUR CRETA
Auxiliar superior de 6ta. Irene MARTINEZ FABI
Auxiliar Principal de 3ra. Martín DONDIZ
Auxiliar de 2da. (P.S.) Teodoro Roberto TOFOLO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal
y Correccional

Jefe de Despacho de 1ra. Juan José QUIJANO GUESALAGA
Jefe de Despacho de 2da. Pablo Hernán QUIROGA OLMOS
Auxiliar Superior Orlando Silvio PIRO
Auxiliar Principal de 3ra. Liliana Graciela GONZALEZ
Auxiliar de 2da. (P.S.) Orlando Donato PIRO


Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo
Criminal de Sentencia

Jefe de Despacho de 2da. Jorge Arturo FERREIRO


Fiscalía Federal N° 2 de San Martín

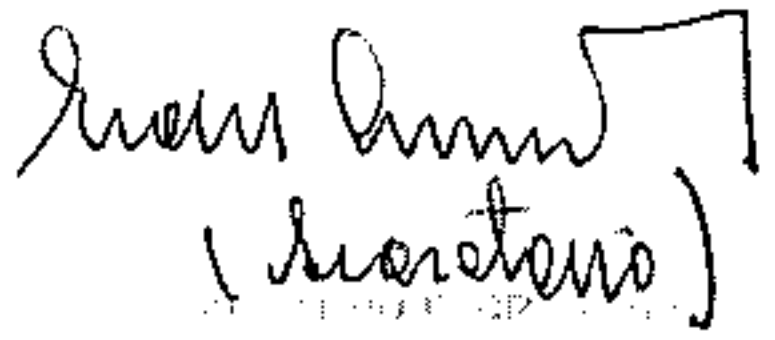
Auxiliar Superior de 7ma. César Augusto GOMEZ CHAVES

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunica
se y registrase en el Libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


ABELARDO F. ROSSI


CÉSAR A. GÓMEZ CHAVES


JUAN JOSÉ QUIJANO GUESALAGA


(Secretario)